

Decretan estado de sitio en regiones de Guatemala



Ciudad de Guatemala, 5 sep (RHC) El presidente de Guatemala, Jimmy Morales, decretó el estado de sitio en varias regiones del país por el asesinato de tres militares en una emboscada perpetrada por presuntos narcotraficantes, además de ocasionar tres heridos y dos personas permanecen desaparecidas.

La medida limita varios derechos constitucionales en los municipios del noreste del país como la libre locomoción, reunión y manifestación, además de la posibilidad de portar armas. La medida se aplica en los departamentos de Alta Verapaz, Zacapa, El Progreso, Baja Verapaz e Izabal, entre otros, destaca Telesur.

Según el decreto presidencial, el estado sitio se dicta debido a que en varias zonas del país centroamericano, “se ha perdido por completo la seguridad y la gobernabilidad” debido a la proliferación de “grupos insurgentes, los que se han vinculado con el narcotráfico”.

El documento explica que la penetración de grupos de narcotraficantes en esa región “afecta el orden constitucional y la seguridad del Estado y pone en riesgo la vida, la libertad, la justicia, la seguridad y la paz”, apunta el documento.

De acuerdo con las declaraciones a la prensa del vocero del Ejército guatemalteco Oscar Pérez, la emboscada tuvo lugar en el poblado de El Estor, departamento de Izabal, al noroeste de la capital, durante una operación militar cuando una unidad se dirigía al sitio de aterrizaje de una aeronave en una pista clandestina. Solo uno de los militares consiguió salir ileso del ataque.

Según Morales, los narcotraficantes protegen pistas clandestinas con la asistencia de presuntos defensores humanitarios y campesinos para introducir drogas al país.

La medida de declarar el estado de sitio fue una petición del Congreso y estará vigente durante 30 días a partir de este miércoles.

(Telesur)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/201064-decretan-estado-de-sitio-en-regiones-de-guatemala>



Radio Habana Cuba